



Asunto: Liquidación Presupuesto 2016

Expediente n. °: L.Pto.2016 Órgano competente: Presidente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Semana Internacional de Cine de Valladolid, correspondiente al ejercicio 2016, favorablemente informada y con el resumen en euros que se relaciona a continuación, se somete a la aprobación por decreto del Excmo. Sr. Alcalde, D. Oscar Puente Santiago.

1 RESULTADO PRESUPUESTARIO	
- Derechos reconocidos netos del ejercicio	2.193.920,87
- Obligaciones reconocidas netas del ejercicio	2.193.458,36
- Resultado presupuestario del ejercicio (sin ajustar)	462,51
- Resultado presupuestario ajustado	462,51
2 REMANENTE DE TESORERÍA	
- Fondos líquidos en Tesorería a 31/12	849.881,52
- Derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio	411.706,99
- Obligaciones pendientes de pago en fin de ejercicio	855.939,92
- Remanente de Tesorería total	405.648,59
- Remanente de Tesorería por gastos generales	404.859,61
3 OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	
- Modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos	0,00
de presupuestos cerrados	0,00
- Bajas por anulación de los derechos reconocidos	0,00
- bajas por insolvencias y otras causas	0,00
- Bajas por prescripciones de derechos	113,78
- Modificación del saldo inicial de las obligaciones reconocidas	·
Por presupuestos cerrados	0,00
- Baja por prescripción de obligaciones	0,00

La expresada liquidación presupuestaria ha sido redactada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Valladolid, 24 de febrero de 2017

LA INTERVENTORA DELEGADA

Eva Maria Rodriguez Martinez

Teatro Calderón Calle Leopoldo Cano, s/n 47003 Ualladolid T.: 983 426 460



DECRETO Nº 1481

ALCALDE: Oscar Puente Santiago

Valladolid, 24 de febrero de 2017

"Acepto la propuesta precedente, relativa a la liquidación del Presupuesto de la Semana Internacional de Cine de Valladolid de 2016, y resuelvo en sus propios términos."

Lo manda y firma el Sr. Alcalde antes dicho, en el lugar y fecha también expresados, de todo lo cual yo, como Vicesecretario general, doy fe.

Oscar Puente Santiago

José Manuel Martinez Fernández